



AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 11 AL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2023

○ BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:

CONCELLO DE FERROL

❖ **Ayudas para la promoción y fomento de la Cultura desde las asociaciones culturales de Ferrol.**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de las actividades de promoción y fomento de la Cultura en el término municipal de Ferrol. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones culturales solicitantes que estén debidamente inscritas en el Registro municipal de entidades ciudadanas y tener sus datos actualizados en el Registro municipal de entidades ciudadanas; estatutos adaptados a la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo; tener un número mínimo de cuarenta socios; desenvolver sus actividades en el ámbito territorial de la localidad y sobre temas de interés para ella; no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de ayudas o subvenciones públicas; estar al corriente de sus obligaciones tributarias. **(Plazo hasta 27.11.2023).**

CONCELLO DE MOECHE

❖ **Ayudas para el pago de suministros energéticos en el Ayuntamiento de Moeche.**

Objeto: Tiene como finalidad establecer ayudas de tipo social para las familias más vulnerables y/o riesgo de exclusión social a hacer frente al pago de suministros energéticos ante la imparable subida del precio de la energía eléctrica. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas mayores de 18 años o menores emancipados/as; empadronadas en Moeche en los 6 meses anteriores a la convocatoria de la ayuda, además debe cumplir uno de los siguientes requisitos: ser beneficiarias del Bono Social de Electricidad de las diferentes comercializadoras de electricidad, como mínimo en los 3 últimos meses anteriores a la convocatoria de la ayuda. Si no es beneficiario del bono social tiene que cumplir alguna de las siguientes condiciones: que su renta conjunta anual de la unidad de convivencia sea inferior o igual al 2 x IPREM de 14 pagas. Se incrementará en 0.5 por cada miembro adicional mayor de edad que conforme la unidad de convivencia; 0.75 por cada menor de edad de la unidad de convivencia. Que la persona consumidora o todos los miembros que tienen ingresos en la unidad de convivencias sean pensionistas. Que la persona consumidora o algún miembro de la unidad de convivencia sea beneficiario de un ingreso mínimo vital. Que la persona consumidora o algún miembro de su unidad de convivencia sea beneficiario o perceptor de la RISGA. **(Plazo hasta 28.11.2023).**



CONCELLO DE ORTIGUEIRA

❖ **Ayudas económicas para la adquisición de regalos de navidad 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas económicas a familias con escasos recursos económicos destinadas a la adquisición de regalos de Navidad para niños y niñas menores de 15 años a 01.01.2024, y en el caso de discapacidad reconocida superior al 33€ menores de 19 a 01.01.2024. Podrán tener la condición de beneficiarios los representantes legales, padre, madre y tutor/a de los/as menores que estén empadronados y residan legal y efectivamente en el Ayuntamiento de Ortigueira; conviva con los/as menores para los que se solicita la ayuda; que la unidad familiar no tenga unos ingresos anuales ponderados superiores a 1,5 SMI vigente para cada año. **(Plazo hasta 13.12.2023).**

CONCELLO DE RIBEIRA

❖ **Ayudas a deportistas individuales durante el ejercicio 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad ayudas destinadas a deportistas individuales que destaquen en su faceta competitiva durante el año 2022. Podrán tener la condición de beneficiario el deportista en la práctica de algún deporte federado; haber nacido en el Concello de Ribeira y/o estar empadronado en el Concello de Ribeira con una antigüedad mínima de tres años; tener licencia federativa en vigor en el momento de realizar la solicitud de la beca; estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la Agencia Tributaria y Seguridad Social. **(Plazo hasta 07.12.2023).**

CONCELLO DE ROIS

❖ **Subvenciones a asociaciones culturales, deportivas, vecinales y para actividades de reinserción social año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad el desarrollo de actividades culturales, deportivas, vecinales, educativas y con fines de reinserción social. Las actividades objeto de subvención deberán ser aquellas que suplan o complementen las competencias del Ayuntamiento o contribuyan al fomento de los intereses de los vecinos. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones que estén al corriente de sus deberes con el Ayuntamiento de Rois; estar inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones. **(Plazo hasta 01.12.2023).**



CONCELLO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

❖ **Ayudas Bonos Corazón Compostela 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad incentivar la demanda ayudando económicamente a las personas consumidoras y fomentar el consumo en el comercio y hostelería del municipio de Santiago. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas físicas mayores de edad. **(Plazo hasta 22.12.2023).**

CONCELLO DE VALDOVIÑO

❖ **Subvenciones de las medidas de apoyo a las familias destinadas a la adquisición de regalos de Navidad del año 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio de los derechos de la infancia y a su disfrute normalizado como parte de la comunidad y su fin es compensar a aquellas familias que por sus condiciones económicas tengan más dificultades para afrontar los gastos derivados de la compra de los regalos de Navidad. Podrán tener la condición de beneficiarios todas las personas físicas padre, madre, tutor/a o familias con acogimiento de uno/una o varios menores y que la unidad familiar esté empadronada en Valdoviño. **(Plazo hasta 01.12.2023)**

○ **BOLETIN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE GONDOMAR

❖ **Subvenciones de fin social 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter social o comunitario, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito social. La subvención concedida se destinará en exclusiva a cubrir los gastos directamente relacionados con actividades de fin social. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención. **(Plazo hasta 24.11.2023).**



❖ **Subvenciones Culturales 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter cultural, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito cultural. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal, o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; agrupaciones de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de la subvención. **(Plazo hasta 24.11.2023).**

❖ **Subvenciones Deportivas 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad fomentar el desarrollo de actividades, ejecución de obras o inversiones, adquisición de suministros y otros que persigan la consecución de objetivos exclusivamente de carácter deportivo, o que redunden en beneficio de la colectividad entre los vecinos/as de Gondomar en el ámbito deportivo. Se destinará exclusivamente a cubrir los gastos directamente relacionados con actividades deportivas. Podrán tener la condición de beneficiarios las personas o entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades de interés municipal o en beneficio de la colectividad de vecinos/as de Gondomar; agrupaciones de personas físicas y jurídicas, comunidades de bienes o colectivos ciudadanos, y cualquiera otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, pueda llevar a cabo las actividades objeto de subvención. **(Plazo hasta 24.11.2023).**

CONCELLO DE NIGRÁN

❖ **Subvenciones para obras de las comunidades de aguas.**

Objeto: Tiene como finalidad la mejora de las captaciones privadas de aguas destinadas a dar servicio a una pluralidad de vecinos, mejorar las infraestructuras existentes y adaptarlas a la normativa vigente, así como ayudas para el análisis de la potabilidad del agua de la misma. Podrán tener la condición de beneficiarios las comunidades de usuarios de aguas legalmente constituidas, cuando las captaciones que gestionen den servicio a una pluralidad de vecinos del Ayuntamiento de Nigrán. **(Plazo hasta 18.12.2023).**



CONCELLO DE O GROVE

❖ **Subvenciones a eventos deportivos 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar a las entidades y clubes deportivos sin ánimo de lucro en la realización de eventos deportivos durante el año 2023 (01.01.2023 a 30.11.2023). Podrán tener la condición de beneficiarios las entidades/asociaciones deportivas que estén válidamente constituidas y que tengan su domicilio social en O Concello de O Grove; encontrarse debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de O Concello de O Grove; carecer de fines de lucro; no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para percibir subvenciones públicas; estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social. Estas ayudas son incompatibles con eventos deportivos que ya reciban alguna ayuda de otra concejalía de este Concello de O Grove. **(Plazo hasta el 23.11.2023).**

❖ **Subvenciones a clubes deportivos del Concello de O Grove 2023.**

Objeto: Tiene como finalidad sufragar parte de los gastos que les ocasione la promoción de actividades deportivas de interés municipal, fundamentalmente aquellas que apoyen el deporte de base. Podrán tener la condición de beneficiarios las asociaciones o entidades deportivas válidamente constituidas sin ánimo de lucro y tengan su domicilio social en O Concello de O Grove; que realicen actividades de interés municipal y certifiquen un mínimo de 30 deportistas federados de los que un mínimo del 50% deben pertenecer a las categorías base (entendiéndose por base: de benjamín a juvenil) y no computando aquí las licencias de escuelas; excepcionalmente en el caso de que un club no cumpla el requisito anterior y siempre que sí había contado con ellas los 5 años anteriores, se permitirá que opte a la solicitud de la ayuda; que se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de O Concello de O Grove con un mínimo de 3 años de antigüedad; que los clubes les permitan el desarrollo de su actividad a los hijos/as de socios/as y no socios/as; que un club no podrá cobrar a cada deportista más de 20€ mensuales; que desarrollen su actividad, como mínimo, 11 meses al año, con horarios de entrenamientos fijos y semanales; que participen en competición federada, siendo obligatorio participar, como mínimo, en el 50% de los eventos deportivos federados que oferte la federación (o asociación) en cuestión. **(Plazo hasta el 23.11.2023).**



- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AGENCIA DE TURISMO DE GALICIA

- ❖ **Subvenciones a proyectos tractores para el turismo en el entorno del Camino de Santiago.**

Objeto: Tiene como finalidad la puesta en marcha de proyectos tractores que tengan un efecto transformador en el sector turístico gallego y la puesta en valor de elementos patrimoniales singulares de Galicia, con los objetivos de ampliar la oferta de alojamiento y de restauración y promover un turismo sostenible en el entorno del Camino de Santiago. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas y grandes empresas que proyecten llevar a cabo una inversión para la puesta en marcha de un nuevo establecimiento turístico localizado en la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo de presentación hasta el 18.03.2024).**

- **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

- ❖ **Becas Fullbright.**

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de dos becas de formación o de investigación para el curso 2024/2025 en los ámbitos de competencia del Ministerio con una duración mínima de un curso académico y máxima de veinticuatro meses, no prorrogable, que, en ningún caso, podrá superar la fecha límite de final de diciembre de 2026. Podrán tener la condición de beneficiarios los solicitantes con nacionalidad española; estar en posesión del título de Doctor, Licenciado, Máster, Grado, Ingeniero o Arquitecto expedido por una universidad española; poseer un conocimiento del idioma inglés adecuado para cumplir los objetivos del proyecto; estar prestando servicios efectivos en el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo o en sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes. **(Plazo hasta 14.12.2023).**



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- ❖ **Ayudas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.**

Objeto: Tienen como finalidad impulsar el desarrollo de proyectos relativos a seguridad minera y que estén dirigidos a las áreas de Inversiones materiales en seguridad minera, que incluye los proyectos dirigidos a mejorar la seguridad y salud en explotaciones, establecimientos de beneficio y túneles o galerías en fase de excavación o Actuaciones de formación en seguridad minera, destinadas a la formación presencial del personal de las entidades a las que sea de aplicación el Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera. Podrán tener la condición de beneficiarios las pequeñas y medianas empresas privadas y las instituciones sin ánimo de lucro del sector minero. **(Plazo de presentación hasta 18.12.2023).**